ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-559 DEL 25 DE JULIO DE 2024

GENERALIDADES	
CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-559
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES VAN, MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 MARCA HYUNDAI Y MINIBÚS PLACA OCI-719 MARCA CHEVROLET MODELO 2017; PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO INTEP".
CONTRATANTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP
REP LEGAL	GERMÁN COLONIA ALCALDE
SUPERVISOR	DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	460 DEL 17 DE JULIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2009 DEL 25 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JULIO DE 2024
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.S
NIT	900.281.468-2
REPRESENTANTE LEGAL	JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA
C.C. No.	1.019.006.995
FECHA DE INICIO	26 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS VENTINUEVE PESOS M/CTE ($725.929)
VALOR FINAL EJECUTADO	SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($712.570,20).
LUGAR DE EJECUCIÓN	ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

El día 06 de enero de 2025, se reunieron en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, las siguientes personas: El Magister **GERMAN COLONIA ALCALDE**, Rector del INTEP, el señor DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ**,** en calidad de supervisor y la señora **JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA,** en calidad de Representante Legal de la Empresa **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.S,** con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la liquidación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-559 del 25 de julio de 2024, dando cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor	
Contrato Inicial	$ 725.929	
Pago 1: Acta Final		$ 712.570,20
Saldo del Contrato a favor del INTEP		$ 13.358,80
Sumas Iguales	$ 725.929	$ 725.929

RELACIÓN DE PAGOS O ANTICIPOS

Relación	Movimientos	Saldo
Valor Inicial del Contrato		$ 725.929
Pago 1: Acta Final	$ 13.358,80	$ 13.358,80

El contratante, el contratista y el supervisor, proceden a la revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas y obligaciones determinadas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-559 del 25 de julio de 2024; encontrando que las mismas se encuentran ajustadas a lo exigido en la ejecución contractual. Así mismo, verificar que los valores consignados en las actas coinciden con lo contractualmente pactado.

EL SUPERVISOR INFORMA:

- Que, el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social de las personas empleadas allegando las respectivas planillas de pago.
- Que, en la entidad, en la carpeta del contrato reposan los documentos originales que forman parte de la ejecución del contrato.
- Que, el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido tal y como consta en las actas respectivas.
- Que, el contratista, coordino la ejecución del contrato con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control.
- Que, el contratista, atendió las recomendaciones que le efectuó el supervisor.
- Que, en la presente acta de liquidación del contrato, están incluidos todos los valores del mismo.
- Que, no se impusieron multas ni sanciones de ninguna naturaleza al contratista.
- Que, ejecutado el objeto del contrato, queda un saldo a favor del INTEP de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 13.358,80=)

EL CONTRATISTA MANIFIESTA

- Que, no tiene trabajos ni actividades pendientes y que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, canceló el valor correspondiente, por tanto, la Entidad queda a paz y salvo con el contratista por todo concepto.
- Que, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP, en calidad de contratante, cumplió con todas sus obligaciones y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad en relación con el contrato y la presente acta de liquidación.
- Que, los vicios ocultos que no puedan haber sido encontrados, así como las consecuencias que de ello deriven, son plena responsabilidad del contratista.

Así mismo, se verifica que el objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones al respecto del cumplimiento del mismo, además de la ejecución del contrato en mención, se cumplió con las obligaciones descritas en el mismo, lo anterior de conformidad con los informes y actas suscritas por la superación del contrato y que se encuentran en concordancia con lo exigido en el contrato.

Por tal razón la supervisión en mención certificó, que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, evidenciándose esto, a través de las actas de pago y recibido a satisfacción.

Por lo anteriormente expuesto, las partes, de común acuerdo dan por liquidado la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-559 del 19 de marzo de 2024, declarándose las partes a paz y salvo mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las que no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones. Esto no excluye aquellos vicios ocultos y/o aquellos que surjan con ocasión a la garantía de la calidad del servicio.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

ORIGINAL FIRMADO
JULLY ANDREA RIVEROS ZAPATA
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR S.A.S

ORIGINAL FIRMADO
DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ
Supervisor